

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2017-667-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Agrupación Residencial Recinto De San Francisco

Demandado: Servitrust GNB Sudameris S.A antes Fiduciaria Tequendama SA

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho RESUELVE:

Conforme a lo solicitado en el memorial radicado al correo institucional del juzgado el 25 de mayo de 2021, con fundamento en el art.76 del C. G del P., se acepta la **RENUNCIA** del poder que le fuere conferido a la abogada TATIANA ZAMUDIO CRUZ, por la parte demandante. **Comuníquese al poderdante telegráficamente.**

La renuncia pone fin al poder cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ